

Director - Redactor Responsable:

Floreál Bentancour

Administrados: Lauro Simois

Canelones 1241 Ap. 2

Secretario: Raúl Dupetit

EL FUNCIONARIO

Órgano Oficial de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos

Salimos a la luz con la única arma de los hombres libres. — LA VERDAD

Redacción y Administración:

Ciudadela 1387, Esc. 5

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 0.05

Tall. Gráf. "33", S. A. — Piedras 522

AÑO I

NOVIEMBRE 1945

Nº 3

Nosotros Hablamos Muy Claro

Consideraciones

La aspiración de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, no se concreta solamente al aumento de sueldos, o mejoras en el orden puramente material. Tal como lo establecen sus Estatutos (próximamente tendremos *Personería Jurídica*) tratará por todos los medios de propender al mejoramiento social, intelectual y moral de los funcionarios. Su obra debe ser de fecunda acción social, de cooperativismo, de fraternidad. En poder del Consejo Directivo, ya obran interesantes proyectos sobre mutualismo, de construcción de viviendas económicas, etc.

Para los primeros días de diciembre, la Asociación Nacional convocará a todos los Comités Filiales del Interior, actualmente en número de 32, a un Congreso a realizarse en Montevideo. En éste, se estudiarán no solamente los planes sobre organización y fortalecimiento de la Asociación, se fijarán las bases para la acción mutua y cooperativista. La Asociación buscará que en sus filas estén afiliados todos los funcionarios, sin ninguna limitación en cuanto a sueldo y jerarquía. La creación de "Tribunales de Regularización de Sueldos" que aspira la Asociación, permitirán racionalizar la compleja maquinaria administrativa. El estudio metódico y racional de sueldos y jerarquías, el establecimiento del sueldo progresivo, junto con la acción paralelamente desarrollada en el aspecto social, cultural, cooperativista, puede no solamente crear una entidad capaz de realizar extraordinario beneficio a sus afiliados, sino que puede representar una fuerza moral y material tan poderosa, que deban los gobernantes atender con especial deferencia. Será un instrumento para administrar justicia y el medio más eficaz para terminar con la demagogia de los políticos que medran con los empleos del Estado.

Al realizar el acto del 7 de noviembre, invitamos a legisladores de todos los sectores políticos sin EXCEPCION. No estamos atados a ningún interés politiquero. Dentro de la Asociación no caben otra que no sea el interés del funcionario. Que no sean sus propias y naturales reivindicaciones. Como Asociación, representando el ánimo de nuestros afiliados, como entidad exclusivamente gremial, felicitaremos y haremos público nuestro reconocimiento a todo legislador e incluso a cualquier sector político, que generosamente, sin bastarda intención, coopere en la obtención de nuestros postulados. Pero nunca nos prestaremos a hacerle el juego a nadie. Ninguna divisa nos puede separar en la Asociación. Los que no comprendan eso, que no vengan a nuestras filas! No encontrarán lugar.

Y con ese espíritu es que hemos invitado a los legisladores de todos los sectores políticos a nuestro acto de reclamo el 7 de noviembre en el Ateneo de Montevideo.

He aquí nuestra invitación: Del mismo tenor a: Julio César Canessa, José Pedro Cardoso, Tomás G. Brena, José Moreno Zeballos, Efraín González Conzi, Duvimioso Retamoso, Daniel Fernández

Crespo, Oscar Calleriza. Montevideo, noviembre 1º de 1945. — Señor Representante Nacional, Don Presente.

De nuestra más alta consideración:

La Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, agradece vivamente la cooperación prometida por Ud. para el acto que simultáneamente con 34 asambleas en el Interior, se realiza el 7 de noviembre en el Ateneo de Montevideo, al mismo tiempo tiene especial interés en recordar al señor Legislador, las aspiraciones del funcionariado público, sostenidas por esta Asociación en gestión realizada ante el Poder Ejecutivo.

1º — Un aumento de 20 pesos para todos los funcionarios públicos con sueldos menores de 100 pesos.

2º — Asignaciones familiares y derogación del sueldo inicial-final, tal como la iniciativa presentada en el seno del Consejo de Ministros.

3º — Formación de "Tribunales de Regularización de Sueldos" con funciones análogas a los Consejos de Salarios, instituidos para la Industria y el Comercio.

Dado que ntervendrán oradores pertenecientes a distintos sectores políticos, la Asociación, entidad exclusiva-

mente gremial, cuyos postulados son el mejoramiento de los sueldos de los funcionarios públicos y una mejor justicia administrativa, en base a los más puros principios democráticos, solicita de los señores oradores, no se aparten del temario, que son las aspiraciones concretas del funcionariado. Nosotros reconocemos que estas limitaciones importan un sacrificio para los señores representantes, pero en mérito a la justas reivindicaciones de nuestro programa de acción y a la delicada tensión política del momento, que sensibiliza todos los sectores, esperamos del señor representante su adhesión a estas indicaciones.

La intervención de cada orador ha sido fijada en 15 minutos, dado que el número de oradores será seguramente elevado y es el deseo de los organizadores, que todos puedan expresar su opinión sobre nuestras gestiones.

Al reiterarle nuevamente al señor Legislador, nuestro agradecimiento por su intervención en nuestra asamblea, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra consideración más distinguida. — Floreal Bentancour, Presidente; Santiago Rodríguez Fernández, Secretario del Comité Organizador.

Esto es lo que Nosotros Queremos de los P. Públicos

"Señor Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Juan José de Amézaga. — Presente. — De nuestra más alta consideración: La Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, que brega por aumento en los sueldos menores de 100 pesos y una mejor justicia administrativa, se permite dirigirse respetuosamente al Señor Presidente del Consejo de Ministros, para exponerle lo siguiente: Que recordando las expresiones vertidas por el Sr. Presidente de la República a las delegaciones de la Asociación en las entrevistas sostenidas, expresiones ratificadas en el discurso del Señor Presidente del 25 de agosto ppdo., en el sentido de aumentar progresivamente los sueldos de los funcionarios públicos que perciben menos de 100 pesos, solicitamos del Poder Ejecutivo que solucione en brevísimo término la situación de angustia económica que atraviesa el funcionariado nacional. No es ciertamente una pretensión abonada por móviles interesados lo que nos mueve a esta justa reclamación. También la opinión pública, por medio de todos los órganos de la prensa oral y escrita ha apoyado las demandas de los funcionarios públicos con asignaciones menores a cien pesos. El sostenimiento de los sueldos actuales au-

NOTA PASADA AL CONSEJO DE MINISTROS, EN LA SESION REALIZADA EL DIA 26 DE OCTUBRE Y ENTREGADA A ESE ALTO CUERPO POR UNA DELEGACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.

mentará la pobreza en miles de hogares y destruirá la salud física y la integridad moral de centenares de sus componentes. Los Poderes Públicos han establecido un salario vital de \$ 72.50 para las necesidades mínimas del trabajador más modesto. Estadísticas desposeídas de toda intención pesimista han demostrado que aún es insuficiente para las necesidades mínimas de un hogar obrero. El Estado ha dictado sabias leyes de amparo a los trabajadores y empleados de la industria y el comercio, defendiendo los legítimos derechos de esas clases trabajadoras. Los únicos para quienes no se ha legislado, son los modestos servidores del Estado. Reclamamos que los Poderes Públicos con toda premura se expidan en favor de nuestras aspiraciones. La Asociación Nacional de

Funcionarios Públicos, en Asamblea General con los delegados de los distintos organismos estadauales eleva al Señor Presidente del Consejo de Ministros y de los Señores Ministros para su aprobación inmediata la siguiente solicitud: 1º Un aumento de 20 pesos para todos los funcionarios públicos con sueldos menores de 100 pesos. 2º Asignaciones familiares y derogación del sueldo inicial-final, tal como la iniciativa presentada en el seno del Consejo de Ministros. Y mantiene además como aspiración a cumplir en el menor lapso posible, la creación de "Tribunales de Regularización de Sueldos", con funciones análogas a los Consejos de Salarios de la Industria y el Comercio. De acuerdo al espíritu que anima al Señor Presidente de contemplar la injusta situación de los funcionarios públicos, de los diversos pronunciamientos efectuados incluso por legisladores y hombres públicos del país, aguardamos con esperanzada fe, que se dé curso favorable nuestro justiciero reclamo. — Saludamos a Ud. y demás miembros de ese Honorable Consejo, con las seguridades de nuestra consideración más distinguida. — Floreal Bentancour, Presidente; Ary Aguilera, Secretario General."

Que se les Haga Justicia a los Funcionarios Eventuales del Palacio Legislativo

Lista de los Comités Filiales de la Asoc. en el Interior de la República

Presidente del Comité de Funcionarios de Melo Don Pedro López Sasía.
 Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos de Paysandú Don Eduardo Prestinari.
 Presidente del Comité de Funcionarios Públicos de Maldonado, Don Ramón Pérez.
 Presidente del Comité de Funcionarios Públicos de Tacuarembó Don Emilio Sosa.
 Presidente del Comité de Funcionarios Públicos de Florida Don Vicente Cayaffa.
 Presidente de la Asociación de Funcionarios Públicos de San José Don Eduardo Vila.
 Presidente del Comité de Empleados de Aduanas de Artigas Don José F. Bon.
 Presidente del Comité de

Funcionarios Públicos de Río Negro Don Isabelino Pavón.
 Presidente de la Asociación de Empleados Municipales de Salto Don Manuel Suárez Atienza.
 Presidente del Comité de Funcionarios Públicos de Mercedes Don Raúl T. Avila.
 Presidente del Comité de Funcionarios Públicos de Carmelo, Dpto. de Colonia, Don Gualberto Abella.
 Presidente de la Asociación de Funcionarios Públicos de Nueva Palmira (Dpto. de Colonia) Don José A. Gabarrot.
 Presidente Comité de Funcionarios Públicos de Rivera, Miguel Angel Sallato.
 Presidente del Comité de Empleados Centro Comercial e Industrial de Artigas.
 Presidente del Comité de

Funcionarios Públicos de Nueva Helvecia, Dpto. Colonia, Don Enrique Bado.
 Comité de Funcionarios de la Corte Electoral de Melo.
 Comité de Empleados de Salud Pública de San Ramón (anelones).
 Comité de Empleados del Hospital de San Carlos, Dpto. de Maldonado.
 Comité de Empleados de Telégrafo de San Carlos, Dpto. de Maldonado.
 Sra. Vicenta C. Fernández, Empleados Públicos de Pueblo Soca y Floresta.
 Presidente del Comité de Funcionarios Públicos de Pan-Oficina de Rentas y Correos.
 Presidente de la Asociación de Empleados de Salud Pública de Artigas Don Zunin Padilla.
 Señor Andrés Velázquez, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Florida.
 Señor Víctor Rovira, Juzgado Letrado (Colonia).
 Comité de Empleados de Administración Dptal. de Correos (Colonia).
 Señor Fernández Torterolo, Oficina de Rentas y Correos, Rosario (Dpto. de Colonia).
 Señor Carlos Amaro, Receptoría de Aduanas (Colonia).
 Señor José Allietti, Administración de Impuestos Internos de Colonia.
 Señor Tomás Guerra, Impuestos Directos, Colonia.
 Señor Secundino Lecionel, Oficina de Correos, Dpto. Artigas.
 Señor Eduardo Duarte, Oficina de Correos, Dpto. Artigas.
 Sra. Albina O. de Ipar, Ag. de Caja de Jubilaciones, Dpto. Artigas.
 Señor José M^a Techera, Lazcano (Dpto. de Rocha).
 Señor Ismael J. Arias, Representante en la Capital de los Funcionarios Públicos de Durazno.
 Juan C. Larrosa, Funcionarios de Saneamiento de Durazno.

Al transcribir la nota adjunto, prometemos a los compañeros eventuales del Palacio Legislativo, que lucharemos también por sus legítimas reivindicaciones:

Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Señor Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, Don Floreal Bentancour.

Muy señor nuestro:

Los que suscriben, Funcionarios Eventuales de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo, que desde hace ya varios años, revistan en las Planillas en calidad de Eventuales, perciben en la actualidad el mísero sueldo de \$ 50.00 mensuales, sueldo este que no les permite solventar las más indispensables necesidades para el mantenimiento de sus familias y el sostén de sus hogares.

Solicitan por intermedio del Señor Presidente de la Asociación de Funcionarios Públicos, el apoyo moral a nuestra iniciativa, haciendo público por la prensa nuestras justas aspiraciones, que dicha Comisión del Palacio cumpla con su formal promesa, de incorporar a las Planillas Presupuestales, este personal, equiparándoles sus sueldos en consonancia con los Funcionarios que desempeñan las mismas tareas en calidad de Presupuestados, pues existen casos que entrañan verdaderas injusticias cometidas con este personal, que tienen de cinco a ocho años de antigüedad, dejándosele en el olvido en todos los Presupuestos que confeccionaron dichas Comisiones del Palacio, teniendo en cuenta que la totalidad de los Eventuales en todas las Reparticiones Públicas, fueron incorporados al Presupuesto General de la Nación esperando se haga estricta justicia a este peticionario, tan equitativo como humano, con estos modestos y fieles servidores del Estado; pues hace ya bastante tiempo prometieron solucionar esta situación que se ha creado, verdaderamente crítica y angustiosa, pero ha transcurrido el tiempo y se han visto defraudados en sus más justas aspiraciones.

Sin otro motivo, reciba el señor Presidente nuestra más calurosa adhesión al movimiento que realiza esa Asociación en bien de los Funcionarios Públicos, quedando desde ya muy agradecidos, no es grato saludarlo, con nuestra mayor consideración y estima. — **Los Eventuales del Palacio Legislativo.**

DONACION

ARMANDO R. MALET
 Abogado

Teléfono 85-1-52 — TREINTA Y TRES 1418

Vicente Parisi
 ESCRIBANO

25 DE MAYO 631 — Teléfono: 8 16 58
 Particular: ZAPICAN 2874
 Montevideo

Dr. Alejandro C. Mattia Caballero
 CIRUJANO DENTISTA

(CON TECNICAS DE LOS EE. UU.)

Dientes y molares fijados en porcelana y materiales plásticos (como naturales) y afecciones de la boca

YI 1461

Teléfono: 9 00 73

EN EL INTERIOR SE TRABAJA ACTIVAMENTE POR LA ASOCIACION

Una fecunda labor desarrollan los compañeros delegados de la Asociación en su gira por Paysandú, Mercedes y Fray Bentos. En los comités filiales de la Asociación, que presiden respectivamente Don Eduardo Prestinari, Raúl T. Avila e Isabelino Pavón, quedó evidenciado el enorme entusiasmo de esos compañeros por la cruzada emprendida por la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos.

LEANDRO S. MENDARO
 CORREDOR DE BOLSA

RINCON 454, esc. 214|6 — Teléfono: 8 62 95

VISITE

Balneario Salinas

A 50 KILOMETROS DE MONTEVIDEO

TALLER DE HOJALATERIA Y PLOMERIA

— de —

LIVIO DUPETIT

TECNICO EN REPARACIONES DE CALENTADORES DE BAÑO A DOMICILIO

GUAYCURU 2745

Teléfono: 2-43-75

Palabras pronunciadas por la Sra. Amanda Calleja Pintos de Barco, en la magnífica Asamblea de F. P. realizada en el Ateneo de Montevideo el día 30 de Noviembre de 1944

Señores funcionarios, colegas, amigos, compañeros:

He sido designada por el Comité Nacional de Funcionarios Públicos del cual formo parte, para conversar con vosotros de un problema de vital importancia, no sólo presente y cuyas proyecciones negativas futuras debemos detener nosotros mismos, comenzando por formar conciencia de la justicia de nuestro derecho.

Latente en el espíritu de todos los funcionarios del país hace ya tiempo que las corrientes de reclamo de nuestra justicia, se han hecho verbo hasta en los funcionarios de jerarquía económica superior a la nuestra; creación de presupuesto, revisión de los mismos; en todos lados presente siempre la situación de los funcionarios públicos, servidores del Estado.

Permítaseme que aquí declare: ¿Cuántas proposiciones de bienestar económico, cuántas soluciones aisladas a nuestras inquietudes y me refiero a la Dirección General de Impuestos Directos, de la cual soy delegada, —proposiciones de funcionarios de elevado espíritu de justicia y humano—; pero voy a referirme especialmente al Dr. Don Pedro H. Brugnini, Sub Director de la referida Oficina, que, dedicado a buscar soluciones justas y humanas, plantea y estudia el pavoroso problema de la vida en general del funcionario público, de todos los funcionarios públicos de la Nación. Tuve el gusto de leer un trabajo por él realizado, de un estudio de una sutileza agudísima, donde luego de partir del salario asignado a un obrero (\$ 77) estudia prolijamente el costo de los artículos que deben asegurar las necesidades de la vida vegetativa y resulta irrisorio la conclusión a que llega en su detenido estudio... El obrero debe vivir en una habitación de \$ 13.50 y debiendo realizar una perfecta y adecuada alimentación, puesto que la necesita para constituir y reparar las

energías, se ve privado en su mesa de los principales alimentos, cuyas vitaminas le son necesarias. Y la terrible verdad, es que este hombre obrero, no come carne, no come pan, ni manteca, ni dulce, ni queso, ni fruta, ni toma vino, porque debe dividir su presupuesto en tal forma con su familia, que para poder subsistir, se hace necesaria la carencia de manteca, dulce, queso, fruta, vino, pues es tan poco lo que puede ingerir con su escaso sueldo, que su total resulta nulo para las necesidades del organismo; Y no crean algunos o muchos, que éstos son manjares; por el contrario, son alimentos que el organismo necesita con urgencia.

Luego, pues, si al obrero no puede pedírsele que viva con \$ 77.00 pero debe vivir, ¿con cuánto menor derecho puede pedírsele al funcionario público, servidor del Estado, que viva con un sueldo menor de \$ 100.00 y terrible verdad es proclamar, que debe vivir con \$ 50.00, \$ 60.00 \$ 70.00 y \$ 80.00 en estos momentos de crisis económica y con exigencias distintas a las del obrero!; debe concurrir a la Oficina bien vestido, calzado, debe abonar su tren, puesto que no puede como el obrero establecerse cerca de la Oficina donde trabaja.

Todo esto en cuanto al sostenimiento de las primeras necesidades de la vida vegetativa. Se ha dicho que de pan solo no vive el hombre. La vida armónica exige la más perfecta realización de la vida espiritual y social, y la vida social y espiritual del hombre funcionario público está tan limitada, que sólo se reduce a ir de la oficina a su casa, y de su casa a la Oficina; le está vedado la concurrencia a buenos cines, teatros, conciertos, la compra de buenos libros y revistas, porque la exiguidad del sueldo se lo impide; tampoco tiene derecho a tertulias familiares ni dentro, ni fuera de su casa, sin peligro de quebrantar su presu-

puesto, que no alcanza a llenar las necesidades más imprescindibles de la vida.

Debe asimismo rehusar invitaciones, aún dentro de la familia, porque falta al funcionario la vestimenta digna a que estaba acostumbrado en otra época, en que la vida era menos costosa; no puede concurrir tampoco, porque le falta lo que la dignidad exige, para disponer el cumplimiento a la atención recibida.

Se ve, pues, privado de las satisfacciones que ofrece la vida cómoda y holgada en la intimidad de su hogar y sin las alegrías de la vida social que debe realizar el hombre en todas sus manifestaciones en compañía de la familia y de los demás hombres para formar conciencia y tener participación directa en la vida pública, pues recordemos que es éste uno de los deberes más esenciales del hombre dentro de las modernas democracias del presente.

Cada día se ensancha el círculo de los que reconocen que la vida pública y sus Instituciones, están íntimamente ligadas a lo que se entiende por intereses privados, que el bien o el mal del individuo, como para la familia, depende más del Estado, de las Instituciones Públicas, que de las cualidades y actos individuales, en razón de que, todo esfuerzo que intente el hombre aislado para luchar contra los inconvenientes que resultan del estado de cosas que encuentra constituido y tiene que soportar, se estrellará siempre contra fuerzas superiores. Es ésta la experiencia de todos.

Por eso, el hombre civilizado no forma hoy una unidad, sino unidades, la suma de 1 más 1 más 1, para constituir la fuerza en que ha de fundamentar su derecho: el bien general.

La fuente del derecho no es el Estado, sino la sociedad; el Estado no es más que el comisionado a quien incumbe administrar y distribuir el derecho. Una débil minoría se mueve, pero en nombre de una sociedad, de una agrupación elevada, de elementos constitutivos de la sociedad, cuyo desarrollo debe realizarse según leyes inmanentes y precisas que son las de su razón de existir como sociedad, siempre que logre penetrar el secreto de su propia existencia. Y nosotros aquí, reunidos, somos ya una sociedad, porque tenemos conciencia de que existimos.

Y estamos aquí, en esta magnífica asamblea, como unidades humanas, existiendo repito, con conciencia de existir, determinada por los lazos de Inmanencia, dispuesto a formar la suma de 1 más 1 más 1 para constituir la fuerza necesaria que justificará este movimiento, cuyo derecho lo fundamenta el bien general de todos los funcionarios públicos de la Nación.

La A. N. de F. P. es, pues, ya un hecho en la conciencia de todos los funcionarios públicos, en forma latente en algunos, dispuesto a tomar forma y cobrar fuerza en otros, pero con plena conciencia de existir, para reclamar del Estado la perfecta distribución del derecho en relación con nuestras aspiraciones legítimas y fundamentadas. Vamos, pues, a constituir la gran Federación N. de F. P.

Las proyecciones y trascendencia del problema económico tiene una repercusión total sobre el funcionario nacional, que debe ser atendido por los Poderes Públicos de inmediato; el pavoroso problema ¿qué comeremos hoy?, que siente constantemente, el balance silencioso practicado a diario, entre los gastos e ingresos; ...ocurren así las reflexiones más desconsoladoras sobre la carestía siempre creciente de la vida y la dificultad de ganar el dinero necesario para solucionar el primordial problema de la subsistencia. Y agréguese para el hombre, ver con pena, ante el altar de la familia, a la mujer, sacrificando su juventud, su belleza, su libertad, su alegría.

Los antiguos consideraban el hogar como sitio sagrado y colocaban en él sus Lares y dioses protectores. ¡Sea también sagrado para nosotros y para el Estado ese hogar, nuestros hogares, donde la mujer, entregada a sus deberes ofrece su vida al hombre en

Excelente Compañero



Este es don Florentino Castro. Para muchos compañeros no es necesario que lo presentemos. Queremos sin embargo desde las columnas de nuestro periódico, que si se cristalizan las aspiraciones de los compañeros que perciben sueldos menores de 100 pesos, Florentino Castro será de los que deban recoger el agradecimiento caluroso de esos funcionarios. Castro pertenece a Salud Pública, es y ha sido el delegado más eficiente por su gran capacidad de trabajo. Es ejemplo para quienes permanecen estáticos ante este movimiento nacional pro mejoras en los sueldos y justicia administrativa. Y es estímulo para nosotros que compartimos tareas comunes. ¡Ojalá, vengan a nuestras filas muchos compañeros como él!

lento sacrificio, para tener siempre la casa en orden, puesta la mesa y sana la familia!

Por otra parte, la realidad brutal introduce perturbaciones y tales elementos de desorganización, zozobras, inquietudes y malestar, aun en los matrimonios no determinados por motivos egoístas, que pocas veces realizan las esperanzas que acariciaron en su entusiasmo y en el fuego de su primera ilusión. Y es natural. Si el matrimonio debe procurar a los cónyuges una vida común satisfactoria, exige también la seguridad de la existencia material y la suma de lo necesario y de lo agradable que los esposos juzguen conveniente para ellos y para sus hijos.

Y las abrumadoras zozobras de la cruel lucha por la existencia son pues, el primer clavo del ataúd que ha de encerrar el bienestar doméstico, que es, precisamente, el fundamento de la sociedad, que a su vez, constituye el Estado, representante de la misma y encargado por mandato soberano y expreso las democracias, cuanto más afinadas sean éstas, de velar por su seguridad.

El descontento en que se vive actualmente, en la inquietud por la existencia, toma en nuestra vida social proporciones descomulgadas que conviene evitar, porque quebranta el nivel moral del ciudadano, a la vez que rompen los lazos de solidaridad humana, en estos instantes, tanto más grave, cuanto que las fuerzas democráticas del país, vienen preconizando una de las más hermosas pragmáticas del mitin 12 de Octubre, "Unidad Nacional".

Y este mal que nos envuelve, lo vemos en la guerra de todos para todos, sin elección de medios con tal de mejorar la situación económica. La conocida frase "quítate tú, para ponermelo", para lo cual no se vacila en los medios más indignos; la mentira, la trampa, la perfidia, la calumnia, burlan la posesión del ascenso y a veces en proceso lento, preparado de antemano, con la complicidad de superiores inescrupulosos, burlan el mejor derecho y frustran el Estatuto del Funcionario, que es su cosa propia, porque es suyo. E inocentemente se rompe allí el equilibrio del Estatuto más por una necesidad impuesta, que por flaqueza humana, y repito, la mentira, la calumnia, la sorpresa, la perfidia, se convierten en los únicos reguladores de los sentimientos humanos, comprometiendo no sólo la dignidad del funcionario, sino destruyendo los lazos de solidaridad entre los compañeros y amigos, solidaridad ésta que el Estado debe cuidar primorosamente, en homenaje a la vida nacional, cuya custodia le ha sido encomendada desde la época en que vio la luz el célebre "Contrato Social" de Juan Jacobo Rousseau.

Cuidemos nosotros mismos el Estatuto del Funcionario, pero exijamos del Estado que nos ampare en nuestro derecho, para evitar estas situaciones de desagrado que crean la desolación, la inquietud, el desaliento en los que, con más rectitud y conciencia, no son capaces de emplear más que su voz o su reclamo escrito ante las autoridades superiores cuando creen lesionados sus derechos. Compañeros funcionarios, unámonos

para constituir la fuerza necesaria que acredite el interés del bien general, frente a los Poderes Públicos de nuestro país, que tan bien inspirados volvieron sus ojos hacia los Empleados del Comercio y la Industria para mejorar con toda justicia, su angustiosa situación: sus sueldos fueron aumentados y recibieron luego, del Estado, la paternal contribución de las asignaciones familiares, \$ 6.00 por cada hijo del matrimonio, que es también hijo del Estado, pero olvidó llegar hasta el funcionario público, su viejo servidor de 20, 25, 28 y 30 años de sueldo miserable, que sólo les permitió vivir escasamente, y no SOLO es postergado en sus derechos, sino lo deja de lado, sin prestarle la misma atención paternal que prestó a los Empleados del Comercio y la Industria. Pido a la Asamblea que me acompañe con el pensamiento a formular la pregunta y a tenerla presente hasta que se convierta en realidad: ¿por qué las asignaciones familiares no se hacen efectivas entre los funcionarios públicos?, ¿por qué el Estado no vigila la vida económica de quienes prestan sus servicios, de igual manera que lo hizo con los Empleados del Comercio y de la Industria?

Es benéfico nuestro tal actitud del Estado, pero produce hondo pesar, ver el desamparo en que el Estado viene dejando de lado a sus servidores, con grave peligro de las funciones encomendadas a su cargo y con grave peligro de la salud física, intelectual y moral del funcionario de la Nación.

Porque si la vida vegetativa exige cuidados urgentes, no son menos los que la vida intelectual y moral le exigen, al hombre, funcionario público, para cumplir el destino humano dentro de la vida política y social en que se desenvuelven las modernas y complejas democracias.

"Mens sans in corpore sans", dicen los griegos: Mente sana en cuerpo sano. Solidarios ambos, cuerpo y espíritu, deben nutrirse paralelamente para realizar una vida armónica en sus tres manifestaciones: física, psíquica y moral.

Y el funcionario público de nuestro país no llena las necesidades urgentes de la vida vegetativa, ni puede nutrir su espíritu; se aleja así, del conocimiento de la vida presente con sus diversos y complejos problemas. Y por último, no puede realizar una vida afectiva y profunda, porque la vida económica es un fantasma que lo absorbe en toda su pavorosa magnitud.

¿Y Donde Está el Estatuto del Funcionario?

Los compañeros de Paysandú nos hacen llegar una nota que transcribimos. Creemos innecesario hacer comentarios.

Paysandú, octubre 14 de 1945. — Sr. Presidente de Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, Don Floreal Bentancour. — Montevideo.

Estimado compañero:

Por medio de la presente queremos hacer llegar a Vd. y demás miembros de Comisión la denuncia sobre un injusto nombramiento de Cartero presupuestado sueldo \$ 80.00 en el Correo local.

Es el caso, estimados amigos, que con este nombramiento, se ha aplazado a un estimado compañero muy consecuente de nombre Luis A. Armentano, que ocupa desde el 15 de julio de 1941 la suplencia del titular Sr. Enrique Morales, habiéndose jubilado el Sr. Morales fué nombrado en su lugar el Sr. Roberto Schappapietra.

Ahora bien, el compañero Armentano fué nombrado por Decreto 15 de setiembre del Cte. aparecido en el "Diario Oficial" de fecha 18 de setiembre que dice así: (Autorízase a la Dirección General de Correos para asignar a los siguientes Carteros mientras desempeñen puestos como reemplazantes Sres. Luis A. Armentano con una asignación de \$ 50.00).

Como Vds. comprenderán, por el decreto este compañero es reemplazante, pero al jubilarse el titular como en este caso, el puesto presupuestado de \$ 80.00 le corresponde a Armentano y no al Sr. Schappapietra, persona esta completamente ajena al Correo.

Llegamos hasta Vds. para rogarles que intercedan ante quien corresponda para lograr una solución a este asunto, y de lo contrario desea el Sr. Armentano sea publicado en vuestro periódico.

Sin otro particular agradeciéndoles desde ya la molestia ocasionada.

Saludamos a Vd. y demás miembros de Comisión.

Por Asociación Nacional de Funcionarios Públicos de Paysandú. — EDUARDO PRESTINARI, Presidente. — DELFOR G. MIENTTI, Secretario.

Estudio Jurídico Dres. Díaz

ZOLA DIAZ PELUFFO

PEDRO DIAZ

RUFINO PELUFFO

ARTURO J. DUBRA

Abogados

Desfile de Presupuestos

Damos en este número de EL FUNCIONARIO el presupuesto de las dos más importantes oficinas culturales de la Nación. Museo Histórico Nacional, y Biblioteca Nacional. Son dos modestísimos presupuestos en la que se puede apreciar los sueldos que ganan los auxiliares que deben tener una ilustración determinada para ejercer esos puestos.

El Museo Histórico Nacional, posee en la actualidad dos casas, de suma importancia del estudioso, una es la Casa Rivera, la otra Casa Lavalleja, donde se encuentran dos importantes bibliotecas donadas al Estado, que son la



Biblioteca Pablo Blanco Acevedo, y la del gran escritor José Enrique Rodó.

Por otra parte la Biblioteca Nacional, pronto a iniciarse en una soberbia casa con una instalación modernísima para los estudiosos, con amplias ventanas, luz, etc. etc. Y que será sin duda también otra de las oficinas culturales, para la gente de estudios, indudablemente, estas oficinas requieren por su vital importancia al país, un presupuesto que esté a la altura de la finalidad que persiguen en el bien del pueblo y de los intereses de sus ciudadanos.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

1 Director	\$ 3.360.00		
1 Jefe Adm.	" 1.920.00		
1 Sub-Director	" 1.680.00		
1 Secretario	" 1.080.00		
6 Auxiliares a	720.00	cada uno	\$ 3.600.00
2 Auxiliares a	840.00	" "	" 1.680.00
1 Técnico Pintor	" 1.800.00		
1 Encarg. de Salas	" 600.00		
2 Porteros a	" 720.00	" "	" 1.440.00
9 Vigilantes a	" 600.00	" "	" 5.400.00
2 Serenos a	" 600.00	" "	" 1.200.00
5 Limpiadores a	" 432.00	" "	" 2.160.00

Las cifras tomadas son anuales, por lo que se deduce que la mayoría de su personal, tiene un sueldo inferior a 100.00 pesos.

BIBLIOTECA NACIONAL

1 Director	\$ 3.360.00		
1 Sub-Director	" 2.160.00		
1 Oficial 1º	" 1.440.00		
1 Oficial 1º	" 1.200.00		
1 Conservador	" 1.440.00		
1 Catalogador	" 1.440.00		
3 auxiliares 1os. a	1.200.00	cada uno	\$ 3.600.00
6 auxiliares 2dos. a	1.080.00	" "	" 6.480.00
1 Vigilante	" 960.00	" "	" 1.920.00
2 auxiliares a	" 960.00	" "	" 3.000.00
5 auxiliares a	" 600.00	" "	" 1.920.00
1 Conserje a	" 960.00	" "	" 1.920.00
2 Porteros a	" 960.00	" "	" 1.920.00
1 Ordenanza	" 720.00		

También en la Biblioteca Nacional, hay sueldos que no llegan a 100.00 pesos, siendo esta oficina en la actualidad una de las más importantes del país, en la cual sus empleados deben de prestar servicios extraordinarios de noche.

Alvaro M. Fernández

ESCRIBANO

NUESTRAS FINANZAS

SETIEMBRE DE 1945

ENTRADAS		SALIDAS	
Saldo de Agosto	\$ 19.07	Completar confección del diario	\$ 57.83
Por venta de 187 diarios	" 9.35	Limpieza del Local 1315	" 3.50
Por cobro de recibos de Socios	" 68.80	Para estampillas	" 14.12
Por avisos	" 16.—	Locomoción, franqueos, telegramas y gastos varios	" 5.81
Total	\$ 113.22	Saldo para Octubre	" 31.96
		Total	\$ 113.22

NOTA: Este Balance, se hará mensualmente.

Por la Comisión de Finanzas,
BASILIO RODRIGUEZ,
Tesorero.

Fué un éxito la visita a Paysandú, Fray Bentos y Mercedes de los compañeros Floreal Bentancour y Lauro Simois

Fragmento del discurso pronunciado por el compañero H. Valente en el acto realizado el 18 del mes en curso en la ciudad de Fray Bentos.

Haciéndome objeto de una distinción que me honra, mis buenos compañeros de la Asociación de Empleados Públicos de Río Negro, me han designado para que, en su nombre, hiciera uso de la palabra en este acto, culminación de la justa, decidida y dinámica campaña, iniciada por primera vez en el País, por nuestros colegas de Montevideo, dispuestos a aunar todas las voluntades de los empleados públicos de la República, en procura de la emancipación y el bienestar de todos. Movimiento éste, urgentemente reclamado por las agobiantes necesidades económicas de la hora, porque atraviesan decenas de millares de hogares de funcionarios públicos. Y ojalá que, este movimiento, provocado por las angustias de nuestras necesidades materiales, sea la simiente que fecunde en una verdadera y permanente obra de solidaridad, comprensión mutua, no solamente para la defensa de nuestros apremios económicos, sino que también, en defensa de todos sus derechos y en la elevación espiritual y cultural del funcionario.

Los colegas de Montevideo, señores Bentancour y Simois, con pleno conocimiento de causa, en lo que respecta a los fundamentos y alcances de este movimiento, ilustrarán a Vds. sobre las proyecciones y marcha del mismo. De manera que yo, les daré a conocer otros aspectos y consideraciones del problema, que creo necesario exponerlas, por más que, muchos de Vds. las habrán pensado, y no tampoco como pretendido discurso, sino como simple charla entre compañeros.

Hay una parte estimable de la opinión pública que piensa de la burocracia, como si se tratara de una masa cuyo volumen se agiganta día a día, sin otra utilidad para la Sociedad, que la de la exacción cada día mayor en las fuerzas de producción y de la riqueza del País, convertidas en forma de gravitantes impuestos, para saciar esa voracidad burocrática. Unos lo piensan —en el error, desde luego— pero con sinceridad, con esa manera simple que tiene, por desgracia, muchas gentes, de opinar superficialmente sin analizar debidamente los problemas. Otros lo pensarán avieuzamente.

Esta situación ha sido en gran

parte la que ha causado mucho daño al funcionario público, sin agregar naturalmente, los otros factores de carácter políticos, de los cuales no es mi ánimo ni mi intención tratarlos, pero que es indudable no podrá escapar a la sagacidad de Vds. el hecho de que, será una rara excepción que un Partido de oposición, no tenga dentro de su plan táctico, el ataque a la burocracia. Esa manera conceptual respecto al funcionario, entraña una de las más grandes y perjudiciales injusticias.

El funcionario público, nació junto con los propios pueblos organizados, porque sin la existencia del funcionario público, no sería posible la organización de los pueblos en Estados. Entonces, la actividad del empleado público, es una necesidad imprescindible, y por tal, tan digna y merecedora de tanta consideración y respeto como cualquier otra actividad profesional, comercial o industrial que tienda a la conquista de un mayor bienestar y progreso colectivo. Nada tienen que ver los millares y millares de competentes, modestos y capacitados funcionarios, con alguna pequeña minoría de ineptos, remisos o deshonestos que no reciben las sanciones adecuadas de quienes deben aplicarlas. Allá ellos.

Y otra cosa que también salta a la vista, es que, en el conglomerado del trabajo de la colmena humana, los empleados públicos de puestos que no sean de dirección, que comprenden a millares de hogares de la clase media, somos los que más sufrimos las variaciones de los desniveles de vida como consecuencia de las escasas asignaciones fijas, que no permiten una defensa adecuada. Luego, las exigencias sociales propias del ambiente en que debe actuar; el encarecimiento vertiginoso de las subsistencias, la devaluación monetaria, — todos son factores adversos que se hacen sentir pesadamente en las exiguas entradas de los funcionarios. Y la experiencia nos ha enseñado que estos fenómenos se constituyen en problemas permanentes, y que no es posible afrontarlos con las mismas remuneraciones que se percibían hace 20 años atrás, como ocurre con los presupuestos de Impuestos Directos e Internos, cuya personal en estos momentos también se está agitando en procura de una justa mejora.

Yo pregunto, señores: ¿Y qué sucede en esa situación de angustia a que están sometidos perpetuamente millares de jefes de fa-

milias, que no encuentran una ocupación extra que les permita paliar las necesidades de sus hogares? ¿Y qué, al tener que recurrir al trabajo excesivo, doble o triple, perjudica a su vez a otros que podrían desempeñar esos puestos, aparte de que se exponen a un doble agotamiento físico-mental, y sin tiempo para gozar de esparcimiento alguno, tan necesario como el propio trabajo?

Sucede que, muchos de esos hombres que no pueden encontrar solución a su situación, les flaquea la fortaleza espiritual y caen en la desesperación. Y como la desesperación es muy mala consejera, los empuja a llevar una miseria más a sus hogares, buscando alivio en el alcohol, tentándolo el vellocino de oro de una acertada en el juego, y la tentación los llevará muchas veces, hasta a hacer uso indebido de dineros, para esos fines. Y ahí vemos cómo termina en muchos casos la desesperación: por un lado la desnutrición de los hijos, donde encuentra fácil presa la tuberculosis. El raquitismo o las taras mentales heredadas del alcoholizado. La pérdida del empleo y la cárcel en otros casos. Este es el final: Miseria y más miseria.

La mejor profilaxis de la salud de los pueblos, no se hará creando hospitales para atender a los que ya han sido víctimas de un flagelo como lo es la tuberculosis y otras enfermedades, sino que se hará cuando sus habitantes puedan alimentarse decentemente y puedan contar con el confort de higiene necesario, y esto no se lo darán nunca los Hospitales, sino el índice de sus posibilidades económicas.

Podrá decirse que este argumento no puede generalizarse, cosa que yo tampoco hago, pero su existencia no puede negarse, como tampoco puede negarse que la inmensa mayoría de los que pueblan los hospitales, los manicomios y las cárceles, no son gentes pudientes que pueden vivir decentemente, sino que infelices y necesitados, salvando naturalmente las excepciones que por otras razones las puede haber. Porque el hombre que con su familia puede pasar bien, es muy raro que le dé por delinquir como también a que tengan el peligro de las consecuencias de desnutrición, y busca de contar con el confort higiénico necesario que lo ponga a cubierto de esos peligros.

SUCESOS OFICINESCOS

Lo que a continuación se narra es un hecho verídico, acaecido hace poco en una importante oficina de nuestra administración.

Transcripción fiel de un suceso acaecido la semana anterior.

En cuanto entró a la sesión nos dimos cuenta de su descontento.

Se sentó, luego de mascullar un saludo, abrió un cajón de su escritorio, sacó unos papeles, hojeándolos mientras fumaba, apurado, un cigarrillo. Callado. Hosco.

T. es un excelente empleado: activo, cumplidor, con 15 años de labor administrativa. En los ascensos, que lógicamente le correspondían, fué siempre pospuesto “para la próxima”... De carácter cordial, aunque “ensilla” de inmediato. Es casado, con dos hijos.

Suena el timbre: un contribuyente. T. se levanta para atender. (Lo hace siempre que falta el encargado de esa función).

Pocos momentos después llega su voz, algo alta: —“Un momento”... En seguida con más fuerza: “Tiene que esperar le he dicho...” Y al ratito, grosero: “Bueno, no espere, entonces, qué quiere...”

Volvió a su mesa, tiró sobre ella una tarjeta y se sentó, encendiendo otro cigarrillo.

R., de la mesa próxima, fué hacia él. Traé, que lo atiende yo...

Pero T. recogió, rápido la tarjeta: “No, señor, soy yo que lo voy a atender, cuando se me antoje”.

Nos acercamos varios: —Pero, qué te pasa? Dejá que lo atienda R...

—No quiero —replicó— y dejenme tranquilo.

—Vamos, no seas así —insistimos—. El contribuyente no tiene culpa de tu mal humor. Compréndelo. Ponete en su lugar... Y vos, tan luego, te portás así... Es increíble...

T. que reacciona con la misma celeridad que “ensilla”, va a cumplir, callado, su cometido. A los pocos minutos despachó al solicitante, y alcanzamos a oír su voz en un “dispéñeme, señor...”

—Qué tenés? Contanos, hombre, inquirimos amistosamente.

—Que no puedo aguantar más, —nos volvió a gritar, exasperándose—. Estoy hasta aquí —y se marcó la nariz—. Quince años en la administración pública y hoy no pude mandar a mi nena a la escuela por falta de zapatos. Si, como lo oyen. Y eso que hay que ver las “comilonas” que hacemos diariamente en el almuerzo, porque de noche, me avergüenza hasta decir lo que comemos. Alimentá a tus hijos con \$ 73.60 mensuales, hoy, vestilos, dales educación... Vos —a uno— te ayudás trabajando por la mañana, tenés suerte; vos —a otro— recién entrás, tenés familia, con pocos deberes que cumplir, pero yo tengo la desgracia de tener solo este “gran” empleo... Soy empleado público. La carrera administrativa... Cuando me acuerdo lo que me felicitaron cuando entré: Qué porvenir, pebete. \$ 73.60 por mes... Miren la ropa; siete años tiene este traje, miren los remiendos, bien disimulados porque no vas a ir roto, tenés que ir más o menos presentable, sos empleado público-colaborador del Estado: y abstente de fiestas y distracciones, y a tus hijos lleválos a pasear alrededor de tu casa, y defendé el “vintén” como si fuera un peso.

Debiéramos ir rotos, presentarnos así en los ministerios, en la presidencia, por las calles, a ver si nos alcanzan a ver los que nos fijan los sueldos, si se preocupan algo de la vida que nos toca hacer, llena de privaciones y necesidades, de miseria vergonzante, disimulada...

Desde hoy me planto. No hago nada, no escribo un número, y si atiende a alguien, va a pagar por todos...

Por fin calló, cansado y más tranquilo por la descarga nerviosa.

Nosotros permanecemos un rato en silencio; luego le hablamos, dándole la razón por un lado, criticando el desahogo de su mal humor en el contribuyente, libre de culpa. Como los niños que reciben una bofetada de la madre y dan un puntapié al perrito o a un mueble...

Pero, todos estábamos solidarizados con él, porque su descontento era —ES— el nuestro, el de todos los que a los 5, 10 y 15 años de labor vemos como perspectiva de nuestra “Carrera” una vida malograda, aplastada, llena de amargura y una vejez triste y miserable...

No creen los poderes públicos, que hay que pensar de una vez, e inmediatamente en solucionar esta situación?

AUXILIAR

Comentario sobre la Aduana

No voy a pronunciar un discurso, para lo cual no estoy capacitado; pero sí voy a expresar mi punto de vista desde las columnas de nuestro periódico EL FUNCIONARIO, sobre los sueldos menores de 100 pesos, pero enfocando mi comentario en lo que atañe a los Empleados de Aduanas.

Forma de trabajo: nosotros estamos con relación a los demás funcionarios públicos con grandes desventajas; no tenemos libres los domingos, no disfrutamos de los días de fiestas, carecemos del descanso semanal, algo muy justo que lo gozan en todas las reparticiones públicas; tenemos cada 21 días, treinta y dos horas libres, pero esas treinta y dos horas libres no las tomamos en cuenta ya que tenemos que hacer dos domingos seguidos en 24 horas 16 de servicio, quiere decir que en los treinta días del mes hacemos treinta turnos. Gozamos de nuestra licencia anual y alguna que otra licencia extraordinaria; como se puede apreciar en materia de licencias estamos en desventaja con los demás funcionarios de la Nación, pues hasta las fuerzas Policiales han obtenido el descanso semanal.

Todas las fuerzas de Vigilancia Civil o Militar, tienen para el mejor desempeño de su cometido otros factores que los favorecen en su autoridad, como ser el uniforme, que les facilita sus procedimientos, nosotros prestamos en nuestra

labor doble misión, Administrativa y de Vigilancia; nuestra credencial como tal es una medalla con una cinta con los colores nacionales, desde luego muy presentable pero, que los infractores en la mayoría de los casos no le impone respeto, ni la reconocen como autoridad, difiere mucho del uniforme, además carecemos de equipo adecuado para desempeñar nuestras duras tareas, como ser botas, impermeables, y sacos de abrigo, útiles estos muy imprescindibles que, nosotros para poseerlos debemos entrar en los sacrificios de los sueldos, con alguna operación en la Caja.

La escala del Empleado de Aduanas es la siguiente: Marineros y Guardas 3º, 60 pesos, que con los descuentos le restan \$ 55.00. Los Guardas de 1º y 2º ganan \$ 80 y 70, respectivamente. El que suscribe es Guarda 3º con un sueldo de \$ 55.00, pago entre el alquiler, luz y agua la cantidad de \$ 10.00, me restan \$ 45.00, o sea \$ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) por día, cantidad esa única para afrontar todos los gastos que se originan en mi modesto hogar en compañía de mi señora y dos hijos menores de 11 y 8 años de edad; este problema de muy buenas ganas se lo plantearía al mejor financista del mundo.

A propósito de esto, siendo el Dr. Charlone Ministro de Hacienda se refería en el Parlamento de la eficaz y encomiable labor desplegada por

la Dirección General de Aduanas, y al mismo tiempo felicitaba a todos los Funcionarios de Aduana en general por su intensa labor que venía a redundar en beneficio de la Nación.

Han transcurrido varios años de este hecho, seis de ellos en pleno conflicto bélico, que han sido de enorme peso para la economía del País con repercusión dolorosa en los sueldos de los funcionarios modestos que tienen que apelar durante todo el año a las operaciones, fiados, compras a plazos, etc.

Es de desear que los Poderes Públicos oigan el clamor de todo el Funcionariado del País, que exige un aumento de acuerdo al standard de vida actual, solamente así nuestros hijos y nosotros mismos no sintamos las consecuencias de nuestros míseros sueldos. — Guarda Aduanero de 3º Clase. — Fray Bentos.

Dr. Oscar Cosco
Montaldo

ABOGADO

RECONQUISTA 465
Teléfono: 8 11 30
Montevideo

Mercedes Hotel

BALNEARIO ATLANTIDA

Tiene el placer de anunciar a su distinguida clientela la apertura de este Establecimiento, desde el 11 de Octubre ppdo.

Teléfono Nº 8

¿Que pasa con los ascensos en la Contaduría?

Las promociones que deben efectuarse en la Contaduría General de la Nación, después de casi dos años, todavía, ni el Ministro de Hacienda, ni el Poder Ejecutivo, han decretado los merecidos ascensos del personal de esa oficina, que han sido catalogados por ley establecida. Esa importante rama del Poder Ejecutivo, relega así al olvido a empleados competentes con largos años en la Administración Nacional, que están esperando el merecido fruto de la engorrosa tarea de todos los días. El Presidente de la República, Dr. Juan José de Amézcaga, debe poner punto final a este

asunto, tan “sarandeadado” en toda la Contaduría General y que ya es “voz pópuli” en todo el pueblo, que espera del Ministro el cúmplase a la Ley de esos ascensos que como decimos vienen a favorecer a empleados de sueldos menores, por lo que EL FUNCIONARIO tanto viene bregando en procura de un bienestar de todos los modestos empleados de la Administración Pública, con una asignación menor de \$ 100. Así mismo se invita al Delegado de la Contaduría Gral. de la Nación, a que concurra a la sesión del día viernes a las 18 y 30 horas por asuntos de vital importancia.

Fecunda labor social cumplen nuestros compañeros de Paysandú

Respondiendo a preguntas formuladas sobre obtención de Certificados de Salud de funcionarios públicos, esta Institución se dirigió al Sr. Director del Hospital Paysandú en los siguientes términos:

Estimaríamos, si no hubiera inconvenientes, quisiera tener a bien enviarnos un reglamento del médico de certificaciones. Por si no estuvieran aclarados algunos puntos que verdaderamente interesamos, los mencionamos para que Vd. nos haga el favor de informarnos cómo se procede corrientemente:

- 1º Si el médico de certificaciones da certificados en el Hospital únicamente.
- 2º Si en el caso anterior no tiene la obligación de tener a la vista, en el consultorio, hora y dónde se dan los certificados.
- 3º Si con la orden suya o del Jefe de la repartición basta para que concurra a la casa del paciente sin cobro alguno.
- 4º El paciente puede llamarlo directamente y constatada la imposibilidad de la concurrencia al Hospital, puede cobrar?
- 5º Fuera de radio, si el paciente no puede ir al Hospital, ¿cuánto cobra por legua.

Texto de contestación:

- 1º Los certificados médicos de licencia por enfermedad de los Empleados Públicos se extienden con carácter gratuito.
- 2º El empleado debe concurrir al Servicio de Certificaciones para el examen correspondiente, servicio este que funciona en el Hospital Paysandú de 11 a 12 horas.

3º Los empleados que por razones de su enfermedad se encuentren imposibilitados a concurrir al Servicio pueden solicitar la concurrencia del Sr. Médico de Certificaciones en su domicilio, siendo igualmente de carácter gratuito, debiendo llamar directamente al teléfono número 125.

Firma: Dr. Juan C. Carzolio, Director.

Por considerar de importancia general lo que antecede lo llevamos a conocimiento de todos los asociados.

Con verdadera satisfacción anunciamos a la vez, que ya podemos hacer uso del beneficio que los Sres. Doctores: Manuel Bercianos, Wilkem Koninckx Mistler, Abel Sosa García y Juan Barneche, nos han otorgado por asistencia en Consultorio y Domicilio mediante la presentación del último recibo y la credencial del socio, beneficio que llega a éste, señora e hijos. Las rebajas concedidas son: un peso en cada caso.

También hemos logrado un descuento del 10 %, por compras al contado, en las farmacias siguientes: Círculo C. de Obreros, Monfrino, Legar, Mundell, Rivero, Inglesa, Molinelli.

Al igual que en el caso del facultativo debe presentarse el último recibo del mes y la credencial del asociado para gozar de esta diferencia.

La Asociación de Odontólogos locales tiene a consideración un pedido nuestro. De sus resultados informaremos en oportunidad.

Seguiremos trabajando para lograr que el Cuerpo Médi-

co sanducero, en forma total, nos ayuden como hicieron los que hasta ahora respondieron al movimiento.

De la Asociación N. de Funcionarios Públicos de la Capital; última entrevista con el Sr. Presidente de la República; aspiraciones llevadas; asignaciones familiares y sueldos menores de cien pesos.

Colaboración

Especial para EL FUNCIONARIO

La labor consagratoria que se viene realizando para obtener mejoras en distintos aspectos del funcionario mediante aumentos justos y racionales, produce un verdadero aliento en el núcleo extenso del funcionariado nacional.

Pero a tales ventajas de sueldos, deberá agregarse inefectiblemente otro aspecto muy importante en la función pública del empleado administrativo. Esto es, el ascenso.

Hay que poner en evidencia, mediante una campaña aclaratoria de los términos del Estatuto del Funcionario, que hasta ahora no ha sido el instrumento técnico tan esperado para corregir anomalías en ese sentido, la necesidad de una reforma de procedimientos, con la base de que, la acción lesiva que provoca la postergación injusta en los ascensos no sólo es inmediata en contra del funcionario sino también de futuro, porque lo priva de conseguir a través de los años, el justo monto de una jubilación que le debe corresponder por derecho, y que se verá aminorada, por no haber alcanzado en el curso de sus años de actividad, el grado y categoría que justamente le correspondería.

Hay que formalizar un plan de Técnica Administrativa en tal forma estructurado, que el ser funcionario de la Nación, constituya una garantía absoluta de carrera profesional, en la que los méritos y los derechos, como en otras carreras, son reconocidos y respetados en sus verdaderos términos.

Y sí, como decimos al principio la labor consagratoria de este momento en pro de los funcionarios merece elogios,

EL FUNCIONARIO DEL INTERIOR

Justicia es reconocer la gran actividad que despliegan todos los esforzados compañeros del Interior, en el afán de agrupar a todos los funcionarios públicos en torno de nuestra futura y poderosa Organización, que pasará a ser la fiel vigilante de todo el funcionariado de la República.

A cada instante, constatamos con gran halago, ya sea por correspondencia o por representantes que han llegado a nuestra sede, para transmitirnos la ansiedad y el entusiasmo con que captan nuestro primer objetivo; pro sueldo mínimo de cien pesos, muy reducidas localidades del interior quedan sin conocer nuestra Asociación y nuestro movimiento, pero poseemos la real convicción que en tiempo muy breve todos se compenetrarán en el mismo, como así también han de formar sus comités.

La posición del funcionario del Interior contrasta enormemente con el de la Capital, desde luego en ésta los factores contrarios a nuestro sano propósito son diversos y de distintos orígenes, que poco a poco los vamos eliminando, con mucha voluntad e impregnados de una gran tenacidad de hierro.

Compañeros, adelante.

Nota pasada a los senadores que presentaron un proyecto aumentando los sueldos de los funcionarios públicos

Montevideo, octubre 25 de 1945. — Señores Senadores, Dres. César Charlone, Domingo Bordaberry, Telmo García Da Rosa, Cyro Giambruno, Julio César Canessa, José Moreno Zeballos, Sofía Alvarez Vignoli de Demichelli.

De nuestra más alta consideración:

La Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, que brega por aumento en los sueldos menores de 100 pesos y una mejor justicia administrativa, ha resuelto por aclamación en su última Asamblea Extraordinaria felicitarles por la gestión realizada en favor del funcionariado modesto del país.

Sin llegar a totalizar las aspiraciones que sostiene nuestra Asociación, el proyecto presentado al Senado y aprobado por este alto cuerpo, revela el propósito de justicia que guía a los autores del proyecto, al reclamar para los más modestos servidores del

esta otra, se granjeará el reconocimiento general del país, enalteciendo el prestigio que en todos los aspectos merece la acción cívica y política de la Nación.

M. López.

Estado, una mejor remuneración en sus exiguos haberes.

Queremos, señores legisladores, que ustedes tengan la certeza del profundo agradecimiento de miles de funcionarios, que han visto por vez primera en el desarrollo de su vida funcional, concretarse en una declaración formal y pública, el deseo por parte de hombres de gobierno, de paliar en parte, la angustia económica que viven los empleados con sueldos menores de 100 pesos. Tampoco se nos oculta, que cualquier solución favorable que se dé a nuestras aspiraciones, habrá tenido siempre como punto de partida el proyecto de ley presentado por ustedes.

En nombre del Consejo Directivo de nuestra Asociación, de los delegados representantes de oficinas y asociaciones, de los comités filiales del interior, y de la enorme masa del funcionariado con sueldos modestos, tenemos satisfacción en expresarles nuestro vivo reconocimiento y las seguridades de nuestra consideración más distinguida. — Floreal Bentancour, Presidente. — Ary Aguilera, Secretario General.

LA ESPECIAL DE MUEBLES

Avda. AGRACIADA 2312 — Teléfono: 2 51 31

TRADICIONAL DE TODOS NUESTROS MUEBLES CALIDAD OPTIMA Y CONSTANTES ES EL SELLO Y.

SIEMPRE LA MAS ALTA DISTINCION

“La VOZ de los Gremios”

Audición radial independiente al servicio de todos los obreros y empleados del país

EN C X 22 RADIO UNIVERSAL, TODOS LOS DIAS A LAS 18.45 HORAS

CON INFORMATIVOS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

El Horario de Verano en las Oficinas Públicas

Todos los años, al dar comienzo la estación veraniega, se plantea el mismo problema. Muchos compañeros del interior nos han solicitado, dijéramos algo en favor de la implantación del horario de verano, por lo menos a partir del 15 de noviembre. Nos parece muy razonable la petición y el deseo de los funcionarios del interior.

En la nota que transcribimos más abajo, recogemos las aspiraciones de los funcionarios de Paysandú, que elevaron esa nota al Poder Ejecutivo, para que a la brevedad se preocupase de ese problema. Convendría añadir, a los convincentes argumentos esgrimidos por los compañeros de Paysandú, que las oficinas públicas del interior, tiene la mayoría de los edificios aún más inapropiados que los vestustos e incómodos que tenemos en algunas oficinas de la capital. E incluso, carecen de ventiladores, lo que significa un verdadero suplicio al encerrarse cinco horas en un ambiente sofocante. Nos parece que el reclamo formulado por los compañeros de Paysandú pueden suscribirlo todos los funcionarios del interior.

Paysandú, 15 de octubre de 1945. — Sr. Presidente de la República O. del Uruguay, Dr. don Juan José Amézaga. — Montevideo.

Exmo. Señor Presidente:
Los funcionarios públicos que suscriben la presente nota, ante el Sr. Presidente respetuosamente se presentan y exponen:

Que dado lo exiguo que nos resulta el período de horario de verano —tres meses a lo sumo— y cada vez con perspectivas menos favorables venimos a solicitar a usted que sea contemplada a tiempo nuestra situación, frente a la intensa canícula que todos los años nos vemos obligados a soportar en las oficinas, sin que para ello exista ninguna razón valedera, salvo aquella evidentemente injusta, que sería la de establecer los horarios tomando como base, exclusivamente, las comodidades que colman las aspiraciones de los funcionarios de Montevideo, y que el resto del país tiene que soportar muy a pesar suyo.

A los funcionarios de la capital podrá convenirles la prolongación máxima de un horario que se aviene al clima metropolitano, fresco y soportable, por la ubicación de aquella en el extremo sur del país, con la refrigerante influencia del mar, y por la modalidad, además, de los habitantes de Montevideo que gustan hacer vida nocturna, teniendo como lógica consecuencia, la necesidad de descansar en las horas de la mañana.

Los que no vivimos el clima ni el ambiente noctámbulo de la capital, no es justo que tengamos que soportar estoiicamente los efectos perjudiciales que nos acarrear disposiciones, que en el caso, podrían señalarse como parciales.

No es que pretendamos, Sr.

Presidente, que se desatienda las aspiraciones y conveniencias de los funcionarios de la capital. Entendemos que en nada interferiría la implantación de horarios distintos entre esa capital y el interior del país.

Si se examina el problema con detención y a la luz de la experiencia, se comprobaría que no existe ningún inconveniente para la implantación de esos horarios distintos. Ello podría hacerse a título de ensayo, y estamos seguros de que se llegaría a la comprobación de que no se vería trastornado el juego armónico y eficaz, del mecanismo de las instituciones públicas. Un resultado afirmativo en tal sentido —como no dudamos— podría ser la base para solucionar un problema que todos los años preocupa al país entero, y que deja siempre desconforme a la inmensa mayoría, constituyendo el comentario de toda la prensa.

Anualmente en el transcurso del mes de octubre, ya sentimos la pesadez del clima. Al concurrir a la oficina en la primera hora de la tarde, los efectos derivados de la ingestión de alimentos nos hace presa, obligándonos a entablar una lucha tenaz contra leyes de la fisiología, para poder cumplir nuestras tareas, pero aún así, con notorio déficit de la agilidad y lucidez, tan necesarias para un eficiente desenvolvimiento.

El mes de noviembre, con horario de invierno, lo soportamos ya como un tormento al que nunca podremos acostumbarnos.

La temperatura en esa época alcanza ya un nivel muy elevado. Concurrir a trabajar en la hora más intensa del bochorno, inmediatamente después del almuerzo, constituye un verdadero suplicio generado por el calor, el proceso digestivo y el cúmulo de perturbaciones físicas y mentales emanadas de la misma causa, que sería obvio reseñar.

No es pues, por un mero capricho que todos los años anhelamos un cambio de horario más temprano, y con duración más prolongada, sino que con ello buscamos a la par que un mejor y más eficaz rendimiento de nuestras funciones respectivas, poder a la vez trabajar sin que nuestra fuerza de voluntad tenga que agotarse diariamente en lucha abierta contra la acción de la naturale-

za, ineludible ley a la que no podemos oponernos sino en esa forma martirizante a que nos hemos referido.

El horario de invierno en el transcurso del mes de noviembre, no puede justificarse en localidades donde el despertar de la población —por así decirlo— en horas de la tarde, empieza a producirse después de la hora 15, ya que toda actividad ha cesado a la hora 15, para ser reanudada después de un justo reposo, obligado por las horas de mayor temperatura, en que a excepción de los funcionarios públicos dependientes del Poder Ejecutivo, toda la población se encuentra entregada al descanso.

Emerge pues, con incontrastable evidencia, la demostración de que no se justifica la razón valedera para obligar a los empleados públicos a concurrir a sus oficinas con un horario tan inclemente. En cambio el horario matutino contempla con toda justicia y comodidad, tanto al público como a los funcionarios.

Como al comienzo expresamos, tampoco interferiría con la gestión de las oficinas de la capital a las que están subordinadas las del interior del país, pues toda la labor administrativa relativa a trámites, etc., se hace por la vía postal o telegráfica, para lo cual no existe inconveniente alguno, ni siquiera cuando excepcionalmente, se quisiera utilizar el teléfono, procedi-

miento muy poco usado y que por lo mismo no podría ser argumento para resolver el problema con ecuanimidad.

Por los fundamentos expuestos, y en la seguridad de que el Sr. Presidente de la República sabrá interpretar nuestras aspiraciones y prestará su atención al petitorio planteado, con el propósito de justicia que lo caracteriza, solicitámosle lo siguiente:

1º) Que sea decretado el horario matutino, aún cuando sea por vía de ensayo, desde el 1º de noviembre hasta el 31 de marzo, en el interior del país.

2º) Que de llegarse a la conclusión de que ese horario y su desconexión con el de la capital, no perjudica las actividades públicas, ni privadas, sea implantando con carácter permanente, debiendo tenerse en cuenta que en esa fecha (1º de noviembre) regularmente todos los años, cambian su horario el Poder Judicial y las Intendencias Municipales.

Aprovechamos la oportunidad para saludar al Sr. Presidente de la República, con las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

(Esta nota fué firmada por todos los Jefes de Oficina o funcionarios de jerarquía superior de las mismas, con la constancia de que cada uno lo hacía en representación de los demás de cada una de aquellas reparticiones).

GUZMAN ACOSTA Y LARA
MANUEL J. ACOSTA Y LARA
ESCRIBANOS

RINCON 454, piso 2º, esc. 221 — Teléfono: 8 89 55

RAUL S. OLASO MARIN
Abogado

Teléfono 9 00 02 — ITUZAINGO 1461, P. 1 - Ap. 8

18 DE JULIO 1799

6 Hnos.

V I S I T E

Café "PALACE"

ACTUAN ORQUESTAS DE
MAS EXITO

Plaza INDEPENDENCIA
PASAJE SALVO
MONTEVIDEO

COMPAÑERO FUNCIONARIO:

¡HAGASE SOCIO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS!
CON \$ 0.20 MENSUALES AYUDA A DEFENDER SU PORVENIR

BUENOS AIRES 691. - Planta Alta. - Tel.: 8-60-27

Reportaje a Nuestro Presidente Aparecido en el Diario "El Tiempo"

LA ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS no solamente brega por un aumento inmediato en los sueldos menores de 100 pesos. Quiere también realizar una verdadera obra de justicia administrativa.

Para ello ha solicitado de los Poderes Públicos se promulgue una ley estableciendo los "Tribunales de Regularización de Sueldos" con funciones análogas a los Consejos de salarios que regulan los jornales y sueldos de obreros y empleados de la industria y del comercio.

La Asociación cuenta actualmente con 33 comités filiales en el interior de la República y seguirá trabajando para lograr la unión efectiva del funcionariado nacional sin distinción de jerarquías.

Asambleas en toda la República.

El próximo 7 de Noviembre se realizarán asambleas de funcionarios en todos los sitios de la República para reclamar la rápida sanción de leyes de emergencia que contemplen las aspiraciones del funcionariado.

El acto de Montevideo se llevará a cabo en el Ateneo;

todos los actos se realizarán a las 21 horas. Esperamos con esta movilización demostrar con cuanta ansiedad esperan los funcionarios una resolución favorable al petitorio enviado a los Poderes Públicos.

La iniciativa de los Senadores Colorados.

Sin ser, claro está, la solución ideal para nuestros problemas, el proyecto presentado en el Senado por un grupo de legisladores colorados y aprobado por unanimidad por este alto cuerpo, causó excelente impresión en el seno de nuestra Asociación y en la última asamblea efectuada en el día de ayer se resolvió por aclamación enviar una nota de agradecimiento a los senadores que demostraron preocupación por estabilizar los sueldos de los funcionarios públicos que ganan menos de 100 pesos.

El reclamo de los Funcionarios Públicos

- 1º—Un aumento de 20 pesos para todos los funcionarios públicos con sueldos menores de 100 pesos.
- 2º—Asignaciones familiares y derogación del sueldo

EL FUNCIONARIO ESTA DE PIE EN ESTE 7 DE NOVIEMBRE!

Hoy a las 21 horas en el Ateneo de Montevideo, se llevará a cabo la Asamblea de los Funcionarios Públicos que reclaman mejoras de sueldos, asignaciones familiares y Tribunales de Regularización de Sueldos.

Este acto se realiza simultáneamente con 32 asambleas en el interior de la República, en Comités filiales de la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos.

Oradores

Efraín González Goñi, Julio César Canessa, Oscar Calleriza, Daniel Fernández Crespo, Guillermo Retamoso, José Moreno Zeballos, Antonio Richero, Tomás Brena, José M^o Penco y José P. Cardoso.

La Asociación Nacional de Funcionarios Públicos estará representada por Santiago Rodríguez Fernández, Secretario de la Comi-

sión Organizadora del Acto y el Presidente de dicha entidad, Sr. Floreal Bentancour y Sra. Amanda Calleja P. de Barcos.

Exhortación.

La Asociación exhorta a todos los funcionarios a concurrir a este acto de gran significación en la obtención de las mejoras solicitadas.

Localidades del Interior dónde se realizan actos.

Paysandú, Mercedes, Canelones, Lazcano, Paso de los Toros, Melo, Rocha, Durazno, Minas, Treinta y Tres, Florida, Pando, Maldonado, Rosario, Carmelo, Colonia, San Carlos, San Ramón, Nueva Helvecia, Artigas, Salto, Fray Bentos, San José, Tacuarembó, Rivera.

inicial-final, tal como la iniciativa presentada en el seno del Consejo de Ministros.

- 3º—La creación de los "Tribunales de Regularización de Sueldos", con funciones análogas a los Consejos de Salarios.

se —por segunda o tercera in- tereses de los funcionarios públicos. Esta solicitud elevada a los Poderes Públicos, son los primeros postulados de la Asociación. La tarea es gran-

de y sacrificada, y también si se quiere ambiciosa; reunir en un solo haz los funcionarios públicos para propender a su elevación económica, intelectual y moral.

Tribunales de Regularización de Sueldos.

Los "Tribunales de Regularización de Sueldos" con funciones semejantes a los Consejos de Salarios establecidos podrán ser los verdaderos instrumentos de justicia administrativa. Los Poderes Públicos que los han establecido para la Industria y el Comercio privado, no podrán objetar, a nuestro juicio, el establecimiento de esos organismos, desde los cuales podrá llegarse a la racionalización de toda la máquina administrativa.

Exclusión de toda actividad política.

La Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, tal como lo establecen sus Estatutos, no permitirá ni el más leve asomo de actividad política, no llegará a que en ninguna en su seno. Aún irá más lejos algún momento pueda suponer-

Juan Antonio Rebella
ABOGADO

Estudio:
RINCON 454 — Esc.218
Teléf.: 9 23 61

Particular:
CANE 3636
Teléf.: 22 50 30

Mario Henón
Escribano

MISIONES 1408 - Esc. 3 — Teléf. 8 22 37
9 DE JUNIO 1396 — Teléf.: 4 22 06

JOSE REAL IDIARTE
Abogado

RINCON 454, Esc. 308|10 — Bolsa de Comercio
Teléfono: 8 01 79

Ernesto D. Guerrini
ESCRIBANO

MISIONES, 1408 - 3º P.
Esc. 17 y 18
Teléf.: 8 62 69

J. F. ALVAREZ CORTES
ANDRES SHAW
Abogados

RINCON 454 — Montevideo

OSCAR ALBERTO SILVA
Escribano

MISIONES 1408, 3er. Piso — Teléf.: 9 07 11

PABLO RIVERA RAMENTOL
HUMBERTO E. CHEIRASCO
Escribanos

MISIONES 1408, Piso 4, Esc. 19 — Teléf.: 9 05 84

DORSA